

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA. MODELOS Y ROLES FUTUROS

Concepción Bru Ronda¹

Resumen. En este trabajo realizamos una aproximación al panorama de cooperación internacional en educación y de modo específico al esfuerzo realizado, en ese ámbito, en nuestro país, y en concreto en la educación para adultos y la educación permanente. El objetivo es analizar el concepto de cooperación internacional en educación y desde una óptica diacrónica el papel que ha desempeñado la misma, en la propia evolución de los Programas Universitarios para Mayores en España. El estudio de los modelos actuales de cooperación permitirá centrarnos, ya desde una perspectiva sincrónica, en la comparación de distintos ámbitos y realidades de los Programas Universitarios para Mayores. En un primer apartado se analiza la cooperación internacional en educación y en el marco de la internacionalización de las universidades. La segunda parte analiza las políticas generadoras de programas específicos para la cooperación y a disposición de los programas universitarios para mayores y su evolución en la última década. Concluye este estudio con una reflexión y conclusiones sobre la importancia de la misma en los procesos de innovación y buenas prácticas en la formación a lo largo de la vida, así como en la importancia de la cooperación internacional y las asociaciones estratégicas, para garantizar la sostenibilidad de la sociedad del conocimiento, como factor decisivo en el mundo del SXXI.

Palabras clave: Educación permanente. Cooperación

¹ Doctora en Geografía. Prof. Titular. Directora de la Universidad de Alicante de la Universidad Permanente (upua.direccion@ua.es; concha.bru@ua.es)

internacional. Modelos e hitos en la cooperación. Políticas generadoras de programas específicos para la cooperación en educación permanente.

A COOPERAÇÃO INTERNACIONAL NA EDUCAÇÃO AO LONGO DA VIDA: MODELOS E PAPÉIS FUTUROS

Resumo. Neste trabalho realizamos uma aproximação com o panorama de cooperação internacional em educação e, de modo específico al esforço realizado nesse âmbito, em nosso país, e concretamente, na educação para adultos idosos e a educação permanente. O objetivo é analisar o conceito de cooperação internacional em educação e, desde uma ótica diacrônica, o papel que tem desempenhado a mesma, na própria evolução dos Programas Universitários para Idosos na Espanha. O estudo dos modelos atuais de cooperação permitirá centrar-nos, já desde uma perspectiva sincrônica, na comparação de distintos âmbitos e realidades desses Programas. Na primeira parte se analisa a cooperação internacional em educação e no marco da internacionalização das universidades. Na segunda parte se analisa as políticas geradoras de programas específicos para a cooperação e a disposição dos programas universitários para idosos e sua evolução na última década. Finaliza com uma reflexão e conclusões sobre a importância da mesma nos processos de inovação e boas práticas na formação ao longo da vida, assim como na importância da cooperação internacional e as associações estratégicas, para garantir a sustentabilidade da sociedade do conhecimento como fator decisivo do mundo do século XXI.

Palavras-chave: Educação permanente. Cooperação internacional. Modelos e ritos na cooperação. Políticas de cooperação em educação permanente.

INTERNATIONAL COOPERATION IN LIFELONG EDUCATION: FUTURE MODELS AND ROLES

Abstract. In this paper, we have carried out an approach to the panorama of international cooperation in education and, specifically, to the effort made in Spain in that context and, more precisely, in education for adults and lifelong education. The aim is to analyse the concept of international cooperation in education and, from a diachronic point of view, the role that it has played in the actual evolution of Older Adult University Programmes in Spain. The study of the current cooperation models will allow us to focus, this time from a synchronic perspective, on the comparison of different fields and realities within Older Adult University Programmes. In the first section, we have examined international cooperation in education and within the framework of the internationalisation of universities. The second part is dedicated to the analysis of policies which generate specific programmes for cooperation and the availability of university programmes for older adults and their evolution during the last decade. The study finishes with a reflection and a number of conclusions on the importance of this cooperation for the innovation and best practice processes in lifelong training, as well as on the relevance of international cooperation and strategic associations in order to guarantee the sustainability of the knowledge society as a decisive factor in the twenty-first-century world.

Key words: International cooperation in permanent education. Impact of cooperation on older adult university programmes. Models and milestones in cooperation. Policies generating specific programmes for cooperation in permanent education.

LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN

La Universidad desde sus orígenes nace como una zona libre para el pensamiento, la investigación y la formación, capaz de atraer académicos, científicos y alumnos deseosos de promover la educación superior y el desarrollo cultural. Si tomamos la definición de la Universidad como una institución orientada a la búsqueda de conocimientos universales, de explicaciones y respuestas coherentes a los problemas del mundo, podemos entender mejor la vocación internacional de la misma, funcionando como una auténtica zona franca de intercambio y desarrollo de conocimientos que ha evolucionado dentro de realidades sin fronteras. Este proceso se ha ido consolidando con el paso de los años, hasta hacerse más patente en el actual escenario del mundo globalizado en el que vivimos. Así pues, si en el pasado la internacionalización era uno de los elementos opcionales de las universidades que permitía colaboraciones esporádicas e intercambio académico, en la actualidad es una obligación y necesidad de las instituciones universitarias. Bien es cierto que las comunicaciones y los vínculos desarrollados durante etapas precedentes, han posibilitado este vertiginoso desarrollo de la internacionalización que sin ser aún una tarea fácil (problemas burocráticos y administrativos, de comunicación en diversas lenguas, de financiación y concordancia entre los medios y los objetivos finales, de obstáculos entre colectivos de alumnos y profesorado), ha posibilitado una universidad actual internacionalizada, la cual se re-

fuerza día a día por medio del constante vínculo con la comunidad académica internacional, al tiempo que ella enriquece con sus aportaciones a la comunidad con la que interactúa. En este sentido la internacionalización es un fin en sí mismo y además un medio para robustecer el sistema universitario.

Los modelos de desarrollo de la internacionalización son diversos y de acuerdo a los objetivos, unos tienen una exclusiva connotación académica y de excelencia, mientras otros lo enfocan desde objetivos en gran medida de mercado global, como algo en lo que es imprescindible invertir hoy en día por la gran competencia que existe en el mercado de la enseñanza superior (L'INTERNATIONALISATION..., 2005). En cualquier caso, la internacionalización modifica los planes de estudio, los métodos de enseñanza y aprendizaje, los lugares, formas y espacios para aprender, el perfil intelectual de alumnos y docentes e influye decisivamente en los avances en la investigación y en el desarrollo de la cultura del público en general.

Respecto de las formas en las que se plasma el proceso de internacionalización en las universidades, podemos enumerar las siguientes: el intercambio de profesores, alumnos, investigadores y personal técnico y administrativo; la concreción de alianzas internacionales, el desarrollo de colaboraciones académicas y de investigación; el desarrollo de acreditaciones internacionales para atraer a alumnos extranjeros; la colaboración con empresas de otros países fomentando el I+D+I; el desarrollo de campus universitarios en el extranjero; y la cooperación internacional en el seno de políticas estratégicas de carácter socioeducativo.

Dichas formas o estrategias en el ámbito universitario han evolucionado, desde los inicios en los que la internacionalización se reducía a un mercado intercambio académico a lo que ocurre en la actualidad, donde hemos pasado a una empresa mucho mayor. Es en este contexto evolutivo en el que se inscribe la “Cooperación Internacional concebida esta como el componente de la gestión de las relaciones internacionales dirigidas a promover la presencia e influencia internacional, dando lugar al establecimiento de relaciones entre dos o más países, organismos internacionales, e instituciones público privadas para colaborar en la búsqueda de objetivos explícitos o implícitos mutuamente aceptados. La revolución científica y tecnológica de las últimas décadas, así como los avances en la comunicación y las políticas de relaciones internacionales han impulsado en los últimos años las acciones de “Cooperación Internacional”. Pero a mayor abundancia, el papel de la cooperación internacional en el ámbito de la educación superior ha sufrido profundos cambios conceptuales e instrumentales en las últimas décadas, tanto como consecuencia de los procesos relacionados con el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de las instituciones de educación superior; como de la generalización del objetivo de internacionalización de la docencia y la investigación, manifestado en las recientes Cumbres Regionales y Mundiales. Entre los objetivos de esta cooperación internacional están, el facilitar la prestación de servicios y recibir y captar conocimiento y *know how*, así como obtener y compartir recursos para apoyar a instituciones de países con menor desarrollo y ello a partir de medios humanos e infraestructura que permitan la transferencia de conocimiento por medio de

métodos de trabajo común y objetivos compartidos. Vis-to de este modo la cooperación internacional de las uni-versidades tiene una doble dimensión: la que coloca a las universidades como los principales actores y bene-ficiarios de la misma, y aquella otra que se fundamenta en la participación de las universidades como agentes de la cooperación para el desarrollo a través de proyectos y actividades dirigidos a otros beneficiarios.

A pesar de las bondades implícitas expuestas y de la larga trayectoria de la cooperación internacional, la misma no ha sido ajena a las críticas estando inclu-so cuestionada hasta finales de la década de los años 1980 (TORRES DEL CASTILLO, 2001). Análisis críticos en torno al papel de las agencias gubernamentales de cooperación y la banca multilateral y mundial estuvie-ron también en el centro de debate del Foro Mundial de Dakar en 2000, donde se evaluó la cooperación interna-cional en la acción educativa. Los problemas señalados en aquel momento fueron: el protagonismo, el vertica-lismo, el recetario y falta de atención a la diversidad y a las necesidades de cada país, la descoordinación inter-agencia, falta de transparencia, de rendición de cuen-tas, y de responsabilidad por los resultados, crecien-te endeudamiento externo, e ineficiencia e ineficacia de dicha cooperación. Preocupaba en el pronunciamien-to realizado desde Latinoamérica en el Foro Educación Para Todos (EPT), la instalación en dicha cooperación del “pensamiento único” instalado en las décadas ante-riores al foro de Dakar, el fuerte sesgo economicista y el fuerte peso de lo administrativo como componente cen-tral de la cooperación internacional en materia educa-tiva. En aquel momento ya se planteó revisar el mode-

lo tradicional de cooperación internacional y recuperar desde las agencias nacionales y organismos gubernamentales la capacidad para pensar y actuar con nuevas miras a partir de lo mejor del conocimiento acumulado hasta entonces y sobre todo haciendo hincapié en las especificidades de cada contexto nacional y local. Se exigía hacer un mayor esfuerzo por parte de las agencias y organismos internacionales para que respetasen las prioridades, características e intereses de cada nación, estimulando un nuevo modelo de cooperación horizontal entre los países.

Desde dicha declaración se han verificado algunos cambios en la política de de cooperación internacional en materia educativa: la cooperación asociada tradicionalmente al ámbito gubernamental y a las agencias internacionales ha venido extendiéndose a toda la sociedad civil, de la que forman parte las universidades y particularmente a las ONGs; la aparición de más y nuevas formas de organización, articulación y participación social en torno a políticas públicas y políticas educativa. Este cambio de enfoque conlleva por otro lado, mayor vigilancia social en varios países, tanto a nivel continental como regional; mayor diversidad, capilaridad y visibilidad de la agencias de cooperación y por ende mayor accesibilidad y transparencia en torno a la información (merced a las TIC y a las páginas web) de dicha cooperación.

Realizar un análisis global de la cooperación internacional en materia educativa es un trabajo complejo que no es el objeto central de este estudio, por lo que vamos a realizar una descripción somera del escenario en el que se inscribe la misma, para centrarnos después en iniciativas que afectan a la formación permanente

y en las que participan los Programas Universitarios para Mayores y las instituciones que los ofertan. La Cooperación Internacional en materia de Educación para el caso de España, se ha venido centrando en dos ejes claves: la pertenencia a la Unión Europea y por ende al desarrollo de políticas europeas responsables de líneas prioritarias; y los vínculos con Ibero América que han centrado la Estrategia de Educación de la Cooperación Española, definida por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores. Esta cooperación internacional tiene su base además en un Marco Normativo Internacional de referencia que enumeramos a continuación:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que establece que “*Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en la fase elemental y fundamental*” (Artículo 26).
- Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, amplía dicha Declaración en varios aspectos, y desarrolla propuestas para verificar el cumplimiento del derecho a la educación - *disponibilidad (o asequibilidad), accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad*, (OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, 1966)².
- Estrategias de preadhesión e incorporación de

² Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27.

España a la Unión Europea, e inicio de las acciones comunitarias en los ámbitos de educación y la cultura para fomentar la cooperación, el establecimiento de redes y el intercambio de buenas prácticas entre los países miembros.

- Declaración del Parlamento Europeo de 1996 “Año Europeo de la Educación y la Formación Permanente” con el consiguiente impulso de políticas educativas desde la escala europea, a la local y a la internacional.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción. Aprobada por la Conferencia mundial sobre la educación superior en París el 9 octubre de 1998, se reconoce la necesidad de apertura al mundo de las universidades y se establece que los establecimientos de educación superior de los países industrializados deberán esforzarse por concertar acuerdos de cooperación internacional con establecimientos homólogos de países en desarrollo, en particular con los de los países menos adelantados.
- Conferencia Mundial y Declaración mundial Educación para Todos (EPT) en 1990, en Jomtien, Tailandia, que fue ratificada en sus aspectos esenciales en el Foro Mundial de Educación realizado en el año 2000, en el Marco de Acción de Dakar.
- Declaración de Hamburgo sobre educación de adultos (1997)
- Declaración del Milenio y Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
- Programas de Aprendizaje Permanente (PAP) en la UE: 2000-2006, 2006-2013, 2013-2020.
- Declaración de París sobre eficacia de Ayuda al Desarrollo (2005)
- Estrategia Europea 2020

A este Marco Normativo Internacional, y para el caso Español, se suma un Marco Normativo Estatal integrado por la Ley de Cooperación de 1998 y los Planes Directores 2005-2008 y 2008-2011.

En este escenario normativo intervienen diversos actores que ejecutan las acciones de cooperación internacional y son los responsables de la puesta en marcha de las iniciativas. Se trata de: los Estados de los diversos países; las agencias internacionales y agencias gubernamentales, las ONGs, y la sociedad civil, entre la que se incluye a las universidades.

Estos actores son los impulsores de las políticas para la cooperación en educación, de alcance internacional, políticas que se han llevado a cabo en el marco Cumbres Mundiales, Iberoamericanas, Europeas y en Conferencias Mundiales e Internacionales auspiciadas por la ONU, la UE, y los Estados. Al mismo tiempo las agencias internacionales como la UNESCO, UNICEF, PNUD, Banco Mundial y FNUAD (Fondo de Naciones Unidas para la Población), AECI, OAPEE (Agencia Nacional para el Programa de Aprendizaje Permanente, UE), han complementado los planes de acción mediante el desarrollo de iniciativas, programas y subprogramas concretos. De este modo la UNESCO, los Estados, las ONGs y otras organizaciones estatales tales como: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO; la Organización de Estados Americanos OEA; y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, mediante sus programas de cooperación bilateral y multilateral, vienen pro-

moviendo la cooperación y movilidad internacional, como medio de hacer progresar el conocimiento y la educación superior, así como acciones específicas en la formación a lo largo de la vida, formación de adultos y formación permanente.

Como se ha señalado, el Consejo de Europa, la UNESCO, la OCDE, la Organización Internacional del Trabajo OIT, la ONU, la OEA, la OEI, son algunos de los organismos que han marcado la elaboración y el desarrollo de políticas y acciones en el ámbito de la educación permanente y de adultos, que en numerosas ocasiones han venido precedidas de Conferencias Mundiales y Foros Internacionales y cuyo eco a corto y medio plazo ha sido evidente dentro de las respuestas que han dado cada uno de los países organizadores. Estas respuestas se han traducido, en algunos casos, en normas legislativas que tratan de darle contenido específico, conforme a su tradición y realidad socio-política, sobre todo cuando se hacen declaraciones de derechos que suelen tener una aplicación más rápida e inmediata. Este es quizá uno de los valores fundamentales de estas Conferencias Mundiales y Foros, a pesar de que son sólo recomendaciones que no tienen un valor vinculante directo, a nivel normativo.

De entre todos estos organismos internacionales destacamos las actuaciones de la UNESCO por las Conferencias Mundiales que se ha venido desarrollando en el contexto de la educación permanente y de adultos, contribuyendo de forma decisiva al crecimiento y expansión de la educación y la formación y, particularmente, a la garantía del derecho a la educación. En primer lugar destacaremos las Conferencias

que ha liderado la UNESCO y viene organizado con la serie CONFINTEA cada 12 - 13 años, desde finales de 1940 y que en 1997 en CONFINTEA V, marcaría un punto de inflexión en el reconocimiento mundial y el compromiso con el aprendizaje de adultos y educación no formal y la creación del Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de toda la Vida (UIL): 1949, Primera Conferencia Internacional de Educación de Adultos en el año, bajo el título “La educación de Adultos” celebrada en Elsinor (Dinamarca); 1960 once años después de la Conferencia de Elsinor, la UNESCO organizó en Montreal (Canadá) la II Conferencia Mundial sobre la Educación de Adultos. El tema fundamental fue “La educación de los adultos en un mundo en evolución”; 1972, la Tercera Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos convocada en Tokio en 1972, se marcó el objetivo de analizar la situación y las tendencias de la educación de adultos, así como considerar y examinar las perspectivas y estrategias futuras, centrándose especialmente en aspectos de política, administración, organización y financiación; 1985, Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos, celebrada en París, tuvo por título “El desarrollo de la educación de adultos: aspectos y tendencias”; 1997, V Conferencia Internacional sobre educación de adultos, celebrada en Hamburgo, fue considerada una conferencia hito, al plantear una visión global del aprendizaje y la educación de adultos en la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida; 2009, la Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos de la UNESCO, CONFINTEA VI, se celebró en Brasil

en 2009, organizada por el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL), unidad encargada en la UNESCO del aprendizaje de los adultos, la educación no formal y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Este coordinó la preparación de la conferencia, en cooperación con la Sede de la UNESCO y sus Oficinas Regionales. Su finalidad era renovar el impulso internacional al aprendizaje y la educación de adultos, y cerrar la brecha entre la realidad y el discurso, por una parte, y la falta de políticas sistemáticas y eficaces y de condiciones para el aprendizaje y la educación de adultos, por la otra. La CONFINTEA VI se proponía articular el aprendizaje y la educación de adultos con los más importantes marcos de referencia de política actuales y cooperación internacional en relación con la educación y el desarrollo: los objetivos de la Educación para Todos (EPT), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (DNUA), la Iniciativa de Alfabetización “Saber para poder” (LIFE) y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS). Otra de sus aspiraciones era elaborar instrumentos de control para asegurar que se ejecuten los compromisos previos y futuros con el aprendizaje y la educación de adultos (UNESCO-COFINTEA).

Además de estas Conferencias Internacionales, cabe señalar otras iniciativas y reuniones que han marcado hitos esenciales en la cooperación internacional en materia de educación permanente, como lo fue la designación del “Año Internacional de la Educación” e 1970 y la creación de una unidad específica

de Educación Permanente” en el seno de la UNESCO diferenciada de la de Educación de Adultos. De igual modo uno de los informes más importantes sobre la educación de adultos procede, de la XIX reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en Nairobi en 1976. Destaca asimismo, el Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento como primer instrumento internacional que contiene una base para la formulación de políticas y programas sobre el envejecimiento. Este aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1982 (resolución 37/51), contiene 62 recomendaciones para la acción sobre aspectos tales como la investigación, recolección de datos, análisis, capacitación así como también sobre diversas áreas temáticas, entre las que destacamos aquí las concernientes a la protección de los adultos mayores y a la educación como política fundamental.

Desde la década de los noventa, resaltan diversas iniciativas y series de conferencias que han tratado los problemas internacionales esenciales para la cooperación en materia de educación. En todas estas conferencias, los dirigentes mundiales han expresado el deseo de que la educación liderara la competencia, las capacidades y la creatividad de los ciudadanos. Igualmente, han considerado que ésta es un elemento vital, de una estrategia en la que puedan sustentarse los procesos de desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, la calidad de vida y los derechos humanos. Destacamos entre ellas:

1. La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos y para la satisfacción de las necesida-

- des básicas de aprendizaje (JOMTIEN; TAILANDIA, 1990); En ella se adoptó la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y se aprobó un Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje.
2. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 1992;
 3. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993;
 4. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 1994;
 5. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 1995;
 6. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995;
 7. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Hábitat II, Estambul, 1996;
 8. Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos, celebrado en Amman, Jordania, 1996, seis años después de la Conferencia de Jomtien. Dicha reunión de mediados del decenio reunió a unos 250 dirigentes de 73 países, entre los cuales se encontraban ministros de educación, representantes de organismos bilaterales y multilaterales y organizaciones no gubernamentales. Su objetivo consistió en evaluar los avances logrados desde la Conferencia de Jomtien.
 9. El Informe sobre la educación en el mundo 2000 y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).

10. El Foro Mundial de Educación, celebrado en Dakar, Senegal, en 2000, fue el primer y más importante de los eventos mundiales celebrados en el comienzo del nuevo siglo. En este encuentro se adoptó el Marco de Acción de Dakar, que integró los 6 marcos regionales de acción del mundo, manifestando un "compromiso colectivo para actuar" y cumplir los objetivos y finalidades de Educación para Todos (EPT) para 2015.
11. 2000 Creación del Espacio Común de Enseñanza Superior UEALC, con la presencia de 42 Ministros de Educación y la vocación de facilitar la circulación de Experiencias, el traspaso de tecnologías y el intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo y técnico entre países de de la Unión Europea, América Latina y el Caribe. En 2010, se ha celebrado la 10 cumbre UEALC para la cooperación científico técnica en el campo de la educación superior y de innovación.
12. La Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento se realizó en Madrid en 2002. En ella los países adoptaron dos documentos claves: una Declaración Política y el Plan de Acción Internacional (PIA) sobre el Envejecimiento Madrid 2002. En ambos documentos los gobiernos se comprometen a diseñar y ejecutar medidas para enfrentar los retos que plantea el envejecimiento; además, se propone más de un centenar de recomendaciones sobre tres

temas prioritarios que debían trasladarse al Plan de Acción Internacional y a planes de acción regionales que tomen en cuenta, entre otras, las especificidades demográficas, económicas y culturales de cada región del mundo y hagan operativas las recomendaciones propuestas, y entre la que destaca la formación de adultos, y la formación permanente y a lo largo de la vida para el desarrollo personal.

13. Espacio Iberoamericano de Conocimiento (EIC), impulsa el programa académico “Pablo Neruda” de movilidad académica de postgrado de carácter multilateral y estructurado en torno a redes temáticas.
14. La Conferencia Mundial de Educación celebrada en noviembre 2010, evento de gran trascendencia en el campo educativo siendo su objetivo principal la colaboración y cooperación social, reuniendo a la comunidad educativa global que explora y comparte sus mejores prácticas pedagógicas para ayudar a estudiantes y educadores a desarrollar y aumentar sus competencias tecnológicas.

También han sido varias las conferencias europeas que han puesto de manifiesto el interés y la importancia de la Educación de Adultos: La I Conferencia sobre la Educación Continua para Adultos celebrada en Atenas (1994); La II Conferencia sobre la Educación de Adultos para vivir y trabajar en Europa, celebrada en Dresde (1995); La III Conferencia Europea de Educación de Adultos “Organización de un siste-

ma integrado de educación de personas adultas”, celebrado en Madrid (1995); La IV Conferencia “Hacia una sociedad del saber: orientaciones para una política de la educación en la edad adulta” celebrada en Florencia (1996).

2 POLÍTICAS, PROGRAMAS Y MODELOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

En la actualidad se llevan a cabo una multiplicidad de programas orientados al desarrollo y al intercambio en las instituciones de educación superior y a los programas e iniciativas de cooperación de la educación superior y la formación permanente en el ámbito internacional, tanto europeo como iberoamericano. Se trata de programas surgidos en diversos momentos a lo largo de las dos últimas décadas. En esta segunda parte vamos por ello a centrarnos en las políticas generadoras de programas específicos para la cooperación y en concreto en aquellos más significativos por su orientación hacia la formación permanente y a los programas universitarios para mayores.

2.1 EN EL ÁMBITO DE LA UE.

La educación permanente ha sido durante bastantes años tema de debate en el diseño de políticas de la unión, pero es fundamentalmente a finales de los años noventa cuando adquiere una prioridad creciente, al ser ampliamente reconocida su importancia

tanto para el desarrollo social y económico como para la cohesión social y la ciudadanía activa en la economía europea del conocimiento (BRU RONDA, 2006). En junio de 2000 el Consejo Europeo de Feira invitó “a los Estados miembros, al Consejo y a la Comisión, dentro de sus ámbitos respectivos de competencia, a definir estrategias coherentes y medidas prácticas para fomentar la educación permanente para todos”. Este mandato que fue asumido, y posteriormente desarrollado (CONSEJO EUROPEO DE FEIRA Y COM, 2001), confirma que el aprendizaje permanente es un componente básico del modelo social europeo y una prioridad fundamental de la Estrategia Europea definida en Lisboa, y ratificada en el Consejo Europeo de Estocolmo de marzo de 2001.

El concepto de aprendizaje permanente en la UE. es sometido desde entonces a una amplia consulta que se genera, en torno a un Memorádum de la Comisión de las Comunidades Europeas, (COM UE 2000), en la que se llegó a un firme consenso acerca de un nuevo paradigma de aprendizaje que sitúa a la persona que aprende en el centro del proceso de aprendizaje y pone el acento en la importancia de la igualdad de oportunidades de aprendizaje y en que estas sean a la medida de cada uno de los ciudadanos en todas las etapas de su vida. Pero además hace hincapié en la calidad y la pertinencia de los medios de aprendizaje disponibles.

En las actuaciones de cooperación internacional en educación en la UE., distinguimos tres etapas esenciales la primera de 2000-2006, la segunda de 2007-2012 y la tercera, ya en diseño, de 2013

-2020. Estas acciones tienen su precedente en los años ochenta y noventa a través de programas pilotos como Comett, Lingua, Petra, Force, Erasmus. En 1995, se produjo una refundición importante de todos ellos gracias a la creación de tres grupos principales: Sócrates (en el campo de la educación), Leonardo da Vinci (en el campo de la formación profesional) y Juventud (en el campo de la educación no formal). El programa Sócrates se ocupaba de la educación propiamente dicha, desde la etapa preescolar hasta la educación de los adultos. En Europa, los sistemas educativos son muy distintos de un país a otro, por lo cual las iniciativas de cooperación que apoya Sócrates (establecimiento de proyectos comunes, fomento de la movilidad, realización de estudios y de análisis comparativos, financiación de las iniciativas de armonización de los planes de estudio) facilitan este reclamado diálogo y el intercambio de experiencias. Sócrates se centra además, en la lucha contra la exclusión social y el fracaso escolar, ofreciendo apoyo a los grupos más desfavorecidos y fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El programa también dedica gran atención al aprendizaje de lenguas, especialmente de aquéllas menos utilizadas y enseñadas.

El programa Sócrates durante su primera fase (entre 1995 y 1999), ofreció a 460.000 estudiantes y a 80.000 profesores la posibilidad de conseguir una beca para estudiar o enseñar en el extranjero a través del programa Erasmus, Aparte de las estancias en el extranjero, Sócrates financia principalmente numerosos acuerdos de colaboración entre los centros docen-

tes y las demás partes interesadas de la sociedad civil.

En la segunda fase del Plan de Formación Permanente, el programa 2000-2006, se concibe como instrumento de ayuda a los Estados miembros, para cumplir la obligación de suministrar a los ciudadanos de Europa la mayor calidad posible de enseñanza y la oportunidad de actualizar sus conocimientos constantemente a lo largo de sus vidas. El programa Sócrates fomenta la cooperación mediante ocho acciones: Comenius, Erasmus, Grundtvig, Lingua, Minerva, La observación y la innovación en los sistemas y las políticas en el ámbito de la educación, Acciones conjuntas y Medidas de Acompañamiento. Así pues este, se revela como fundamental en la proyección internacional de los Programas Universitarios para Mayores (PUPM), y dado que se centra en las estrategias globales y coherentes del aprendizaje permanente. La cooperación transnacional es en Sócrates uno de los pilares fundamentales y anima a promover la cooperación europea en todos los ámbitos de la educación. Esta cooperación como se ha indicado, adquiere distintas formas: la movilidad (desplazarse en Europa), la elaboración de proyectos comunes, la creación de redes europeas (difusión de las ideas y de las prácticas correctas) o la realización de estudios o de análisis comparativos.

En la práctica, Sócrates ofrece a las personas becas para estudiar, enseñar, realizar un periodo de prácticas o seguir cursos de formación en el extranjero; presta a los centros educativos ayuda para poner en marcha proyectos pedagógicos y para intercambiar experiencias; concede a las asociaciones y a las ONGs ayudas

a fin de organizar actividades sobre temas educativos. Ahora bien, hay una regla de oro que debe respetarse: solo se subvencionan actividades con una dimensión europea basada en la cooperación transnacional, lo que ha desembocado en la causa contundente en la proyección internacional de los Programas Universitarios para Mayores y sobre todo desde la perspectiva Española, dado el retraso en la incorporación de alumnos mayores al ámbito universitario y la falta de experiencias educativas de esta naturaleza.

El aprendizaje permanente, y de modo específico el aprendizaje de adultos se incentiva en la UE por medio de programas como Grundtvig centrados en las necesidades de enseñanza y aprendizaje de quienes participan en la educación de adultos para ampliar los conocimientos y capacidades de los mismos y proporcionarles diversos itinerarios de aprendizaje; pretende este programa además, acercar a los ciudadanos, estudiantes, profesores, investigadores, administrativos, organizaciones del ámbito de la educación de adultos, así como a compañías y organizaciones de mercado, comercio, industria y comunicaciones vinculadas con la educación y les permite intercambiar experiencias, aprender los unos de los otros y desarrollar nuevos enfoques para la enseñanza de adultos mediante proyectos de cooperación internacional, de carácter multilateral o mediante asociaciones de aprendizaje.

La acción Grundtvig se lanzó en 2000 en el marco del programa Sócrates II para conferir a la educación de adultos el mismo estatuto estructural dentro del programa que la enseñanza superior o escolar. Grun-

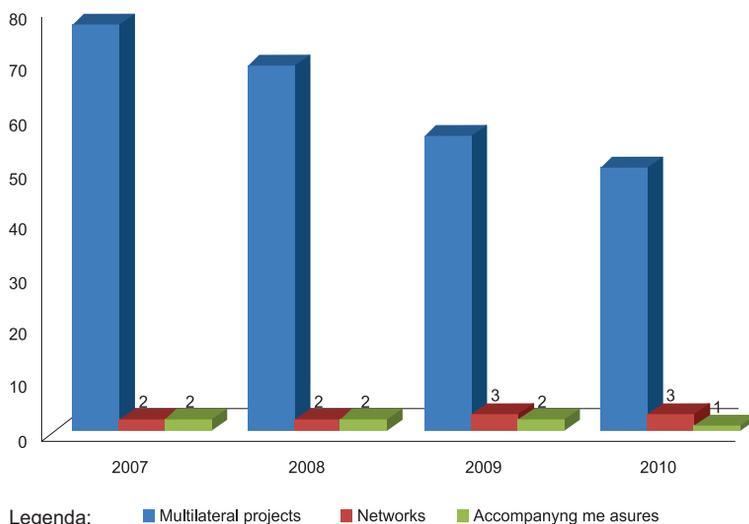
dtvig fomentar desde entonces la dimensión europea del aprendizaje permanente, viene contribuyendo mediante una mayor cooperación transnacional a la innovación y la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los itinerarios educativos alternativos, y promueve el aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida. El programa abarca todos los niveles y sectores de la educación de adultos y todas las formas de aprendizaje: formal, no formal e informal. Así mismo, pretende satisfacer todas las necesidades de los estudiantes adultos, aunque se centra en los adultos con mayores necesidades. Las acciones Grundtvig tienen además un enfoque particularizado hacia las personas que carecen de una educación y cualificaciones básicas, entre ellos se sitúan los habitantes de zonas rurales o menos favorecidas y a las personas desfavorecidas por razones sociales y económicas, así como con necesidades educativas especiales y/o pertenecientes a grupos “inaccesibles” y que no suelen participar en iniciativas educativas. Grundtvig se divide en cuatro subacciones: 1) *Proyectos de Cooperación Multilaterales* para la educación de adultos y el aprendizaje permanente o a lo largo de toda la vida; 2) *Asociaciones de Aprendizaje*; 3) *Redes Grundtvig* que pueden ser Redes temáticas (que constituyen foros de debate sobre cuestiones fundamentales) y Redes de proyectos (que ofrecen a las instituciones asociadas la oportunidad de proseguir de forma conjunta sus iniciativas, haciendo al mismo tiempo partícipe de sus resultados a un mayor número de organismos); 4) *Medidas de Acompañamiento* que apoyan a todas las anteriores (movilidad, formación reuniones, visitas preparatorias).

TABLA 1 - Grundtvig en cifras. Proyectos multilaterales, redes, seminarios temáticos y medidas de acompañamiento

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Nº	78	67	59	45	74	81	51	81	73	61	54

Fonte: Programa Grundtvig.

FIGURA 1 - *Desglose* 2007-2010 por tipos de programas



Fonte: [¿PAP?].

En estos momentos se está concluyendo con la segunda fase del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) 2007-2013, centrado en cuatro subprogramas: Comenius para las escuelas, Erasmus para la enseñanza superior, Leonardo da Vinci para la formación profesional y Grundtvig para la educación de adultos y a lo largo de la vida. Además un programa

transversal complementa estos cuatro subprogramas con el fin de optimizar sus resultados. Las cuatro actividades clave del PAP, se centran en la cooperación política, el aprendizaje de idiomas, las tecnologías de la información y de la comunicación y la correcta difusión y aprovechamiento de los resultados del proyecto.

Otro programa que también abre las puertas a la cooperación internacional en materia de educación superior y en el que estos últimos años colaboran Programas Universitarios para Mayores es el programa TEMPUS, destinado a las Universidades de países de los Balcanes Occidentales, Asia Central, Este y Sur de Europa. El Programa comunitario Tempus es, dentro de la política europea de vecindad, el instrumento de la Unión Europea para el desarrollo y modernización de los sistemas de enseñanza universitaria de veintisiete países socios mediante la cooperación con universidades de la Unión Europea. Su objetivo es alcanzar la convergencia con el sistema universitario europeo derivado del Proceso de Bolonia.

La colaboración institucional entre universidades de la unión Europea y de los 27 países "asociados" se realiza a través de proyectos "multipaíses" en los que participen al menos, universidades de seis países (tres países de la UE y tres de países socios). La Comisión Europea tras un proceso de selección que realiza la Agencia Ejecutiva selecciona los proyectos que van a ser financiados en cada convocatoria. El presupuesto de Tempus IV (2007-2013) es de 50.550.000 millones de Euros. Las "Acciones" de Tempus tienen una dotación de entre 500.000€ y 1.500.000€. Estos

proyectos gran complejidad, por las diferencias notables en los sistemas educativos y la diversidad lingüística de los países participantes permiten trabajar en procesos de acercamiento y cooperación en la formación de adultos mayores.

Centrándonos en el programa Grundtvig, este cumple su décimo aniversario en 2010, habiendo demostrado ser de enorme valor en la prestación de una amplia gama de resultados innovadores en todas las áreas de del aprendizaje permanente de adultos (formal, no formal e informal) ofreciendo nuevas oportunidades de aprendizaje a través del iniciativas en el aprendizaje intergeneracional e intercultural, incluyendo medidas cada vez más importantes para promover la integración de la minorías. En 2010, se calculan que en la Unión Europea existen cerca de 80 millones de adultos poco cualificados y el programa Grundtvig debe desempeñar un papel esencial en el aumento de los conocimientos, habilidades, y en el perfil de las competencias de la población adulta, cuestiones que deben serle útil tanto para la aplicación a su vida profesional como para su desarrollo personal, y para la promoción del envejecimiento activo.

2.1.1 LA NUEVA ERA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN Y EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020 (APROBADA POR EL CONSEJO DE EUROPA EL 17 DE JUNIO DE 2010)

La Estrategia EUROPA 2020, elaborada con motivo de la crisis financiera mundial, por los mandatarios de la Comisión EU como respuesta a la misma,

se resume en cinco objetivos principales: promoción de la inclusión social mediante la reducción de la pobreza; alcanzar una tasa de actividad del 75% de la población mediante la promoción del empleo; aumentar las inversiones en investigación y desarrollo desde el 1,9% hasta el 3% del PIB, con el objetivo de mejorar las condiciones para la I+D+I; cumplimiento los objetivos comunitarios sobre energía y cambio climático (elevar al 20% el uso de las energías renovables); reducción del abandono escolar y mejora de los niveles educativos.

Al presentar su programa para la nueva Comisión, el Presidente Durão Barroso expuso su visión del recorrido que debía hacer la Unión Europea de aquí a 2020. La salida de la actual crisis debería ser el punto de entrada en una nueva economía social de mercado sostenible, más inteligente y más respetuosa del medio ambiente, en la que la prosperidad se base en la innovación y en una mejor utilización de los recursos, y cuyo principal motor sea el conocimiento y el desarrollo de nuevas capacidades (UE, 2010). Además la Estrategia EUROPA 2020, recoge la propuesta de declaración del año 2012 como “Año del Envejecimiento Activo” realizada del Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Salud y Consumo de la UE (EPSSCO). Con este acuerdo se incorpora por primera vez una nueva dimensión para el crecimiento y el empleo que tiene como base la lucha contra la pobreza y la exclusión social y compromete a todos los Estados miembros a desarrollar más medidas para que las personas mayores puedan disfrutar de una mejor calidad de vida. Se pone para ello especial énfasis en

la prevención de situaciones de dependencia mediante una nutrición adecuada, actividad física y mental y una vida social y cultural activa, subrayándose además la importancia de la solidaridad intergeneracional. Europa está sufriendo una gran transformación, donde el hecho del envejecimiento poblacional constituye un reto además de económico, educativo. En la transformación europea el conocimiento y la innovación constituyen ejes claves, siendo el aprendizaje permanente, así como la calidad de los sistemas de educación y la accesibilidad a la formación estrategias, ejes esenciales para alcanzar el ambicioso objetivo de convertir a la Unión Europea (UE) en una economía basada en el conocimiento.

En este contexto se van a desarrollar las nuevas convocatorias (EACEA/49/10) del Programa de Aprendizaje Permanente que se pondrán en marcha en 2011, y cuyo objetivo concreto para el programa Grundtvig será

ayudar a que los adultos adquieran medios de mejorar sus conocimientos y competencias y responder al reto educativo de un envejecimiento de la población en Europa.

Dos tipos básicos de acciones centrarán programa Grundtvig contempla: las centralizadas y las descentralizadas, denominación que tiene que ver con el marco y la forma de gestión y ejecución: a) las acciones **descentralizadas** se gestionan por las Agencias Nacionales de los respectivos países; b) las acciones **centralizadas** son gestionadas por la Comisión Europea.

Acciones gestionadas a nivel nacional por la Agencias Nacionales, también conocidas como **descentralizadas** inciden sobre todo en la movilidad de las personas, en las Asociaciones, en ayudantías, en el apoyo a las visitas preparatorias y los intercambios entre miembros de instituciones, el fomento del voluntariado Senior y en la organización de talleres, seminarios y cursos de capacitación.

Las Asociaciones de Aprendizaje, destacan de entre las acciones descentralizadas destacamos en las que pueden participar estudiantes adultos, asociaciones, adultos proveedores de educación continua, entidades como bibliotecas, editores, interlocutores sociales (sindicatos, etc.), organizaciones culturales, voluntarios de cuerpos. Respecto a sus objetivos y configuración se trata de proyectos de cooperación a pequeña escala que se centran en ayudar a los centros de educación de adultos a que intercambien mejores prácticas y experiencias en ámbitos temáticos específicos. Las Asociaciones de Aprendizaje suelen ser la primera experiencia de cooperación europea para muchos de los socios participantes. Asimismo, representan un valioso instrumento para la movilidad europea y una oportunidad para el desarrollo personal y profesional. Los estudiantes también se benefician de este tipo de cooperación europea: se comunican con estudiantes adultos de otros países por internet, creando sus foros y canales de comunicación e interacción en la red, intercambian conocimientos, artes y oficios, o se conocen en reuniones del proyecto donde comparten experiencias y saberes diversos. Grundtvig transforma las vidas de nu-

merosos estudiantes desfavorecidos, permitiéndoles adquirir una mayor confianza en ellos mismos, motivándolos para que aprendan mejorando tanto sus capacidades de comunicación y conocimiento de diversas lenguas como su comprensión de otras culturas.

Entre el segundo grupo de acciones se encuentran las **centralizadas**: encontramos a los Proyectos Multilaterales (MP); las redes temáticas (NW); y Medidas de Acompañamiento (AM). Y todas estas acciones descentralizadas se dirigen a aquellas instituciones u organizaciones que brinden oportunidades de aprendizaje en la educación de adultos: (A) los establecimientos que participan en la formación inicial o continua del personal de educación de adultos; (B) asociaciones y representantes de los involucrados en la educación de adultos; (C) las entidades que facilitan orientación, asesoramiento e información en relación a cualquier aspecto del aprendizaje permanente; (D) los órganos responsables de los sistemas y las políticas relativas a cualquier aspecto de adultos la educación a nivel local, regional y nacional; (E) los centros de investigación y organismos que trabajen sobre aspectos del aprendizaje permanente; (F) las empresas; (G) las organizaciones sin fines de lucro, organizaciones de voluntariado y ONGs; (H) las instituciones de educación.

Los Proyectos multilaterales Grundtvig (MP) se llevan a cabo por instituciones / organizaciones de diferentes países participantes (al menos 3 de diferentes países), que trabajan juntos, para mejorar los sistemas de educación de adultos en el ámbito de la formación a lo largo de la vida. Para ello ponen

en común conocimientos y experiencias, con el fin de lograr resultados concretos e innovadores, buenas prácticas y productos. En muchos casos, esto implica experiencias piloto en áreas estratégicas productos para la enseñanza de alta calidad. Estos proyectos también buscan reforzar la transferencia de conocimiento y la dimensión europea en el ámbito de la educación de adultos.

Los proyectos fomentan la participación de los alumnos mayores en sus actividades, para detectar las necesidades específicas y sus demandas, que se tienen en cuenta en el contexto de las experiencias desarrolladas en el proyecto. Con este fin, los alumnos también participan en las reuniones del proyecto y en las diversas actividades y eventos programadas para este fin en el proyecto. Garantía de la calidad es que todos los proyectos deben incluir planes para la evaluación, así como para la difusión de los resultados del proyecto, con el objeto de garantizar su impacto y aprovechamiento en el ámbito educativo de la formación permanente de adultos. Se recomienda además en estos proyectos, la organización y desarrollo de cursos pilotos y/o formación de formadores, como vía de difusión de los resultados del proyecto, pero también para optimización a gran escala de los recursos y medios empleados.

Dentro del ámbito de la cooperación internacional en la educación a lo largo de la vida, son los Proyectos Multilaterales (MP) los que alcanzan el mayor desarrollo desde los inicios de los Programas de Aprendizaje Permanente iniciados en el año 2000. Y estos MP, en la última época se caracterizan además por la

particularidad de incorporar la participación en los mismos a los denominados “terceros países”. Se trata de abrir la cooperación internacional a países no miembros de la Unión Europea y que aportan un valor añadido a los mismos. Países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), miembros del Espacio Económico Europeo (EEE) (Islandia, Liechtenstein y Noruega), la Confederación Suiza, los países candidatos a la adhesión a la UE y los posibles países candidatos de los Balcanes occidentales, con arreglo a las normas y los acuerdos que rigen su participación en los programas comunitarios. Asimismo, la Comisión puede organizar la cooperación con terceros países y organizaciones internacionales como el Consejo de Europa o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En las últimas convocatoria de 2009, se señala la presencia de: EE.UU.; Croacia; Australia; Israel; Belarús, Brasil, Burkina Faso, Canadá, China, India, Líbano, Moldavia y Mongolia, Bielorrusia;

Entre las prioridades para la Proyectos multilaterales, se sitúan como prioridad: 1) la adquisición competencias clave; 2) el papel de la educación de adultos en el fortalecimiento de la inclusión social y la igualdad de género; 3) el aprendizaje intergeneracional, aprendizaje de alto nivel los ciudadanos, el aprendizaje de la familia;4): Aseguramiento de la calidad de la educación de adultos, incluyendo el desarrollo profesional del personal docente y personal de las instituciones educativas.

Las redes Grundtvig (NW), son a gran escala las redes de un foro o una plataforma común para el

debate, análisis, intercambio de información sobre cuestiones clave, la elaboración de políticas y la investigación en el ámbito de la educación de adultos. Las redes Grundtvig con la participación de al menos 10 países diferentes, se orientan a: desarrollar el debate sobre aspectos importantes de la política y la práctica, así como las necesidades en materia educativa de formación a lo largo de la vida, proporcionan una visión general de un campo (a través de estudios comparativos y análisis) dentro de un contexto europeo, contribuyen a la construcción de una terminología común a nivel europeo nivel en las áreas clave de la educación de adultos, identifican las necesidades actuales, emergentes y futuras para la cooperación europea; promueven la difusión de las conclusiones y recomendaciones y su aplicación en los ámbitos pertinentes, y contribuyen eficazmente a la difusión de buenas prácticas disponibles. Las prioridades para las Redes Grundtvig, son promover la cohesión social a través de la mejora de adultos oportunidades de aprendizaje para grupos sociales específicos En esta prioridad, las redes que se crean deben centrarse en los temas y grupos de especial importancia para promover la cohesión e inclusión social, estas redes también deben involucrar a las personas del ámbito educativo y a expertos de políticas sociales.

Grundtvig medidas de acompañamiento (AM), se trata de acciones más cortas, destinadas a apoyar aquellas actividades que, aunque no incluidas en las principales acciones de la Grundtvig programa (MP y NW), contribuirán claramente a la

consecución de sus objetivos. Estas se desarrollan con el objetivo puesto en: la sensibilización de los grupos destinatarios pertinentes o al público en general sobre la importancia de la cooperación europea en el ámbito de la educación de adultos; en mejorar la aplicación del programa Grundtvig, en particular, mediante actividades de formación y análisis; en maximizar el impacto de la cooperación europea en el ámbito de los adultos y la educación, a través de la difusión y la explotación de resultados; en el fomento de las sinergias intersectoriales entre las acciones del programa; en las actividades de ejecución relativas a los aspectos de las políticas transversales como la igualdad entre mujeres y hombres, la integración de las personas con discapacidad y otras personas con necesidades educativas especiales y la promoción de la educación intercultural y la lucha contra el racismo;

Algunos ejemplos de estas actividades o medidas de acompañamiento que excluyen las actividades de investigación ya incluidas en los otros subprogramas son: a) organización de conferencias y seminarios sobre Europa la cooperación en la educación de adultos; b) la creación y consolidación de organismos europeos como asociaciones; c) el desarrollo, publicación y difusión de productos y procesos derivados de la cooperación; d) enseñanza con materiales sobre temas europeos; e) La organización de actividades de formación para los responsables en sus; f) respectivas instituciones para la cooperación europea; g) publicaciones relativas a la cooperación europea en la educación de adultos el aprendizaje.

FIGURA 2 - Presupuesto destinado a la convocatoria 2011 y estimación de proyectos beneficiarios por tipos de acciones

Actions	Maximum Community grant* (EUR/year)	Maximum duration	Minimum number of participating countries	2011 indicative budget (Mio EUR)	Estimated number of projects to be selected
Multilateral projects	150.000**	3 years	3***	15,57	52
Multilateral networks	150.000	3 years	10***	2,3	4
Accompanying measures	150.000	1 year	1	0,55	4

* Maximum Community contribution 75% of total eligible costs.

** Maximum Community contribution to project will be 300.000€.

*** At least one country must be an EU Member State.



Fonte: Lifelong Learning Programme Infodays Grundtvig 2011 selection: main facts.

2.2 PROGRAMAS INTERNACIONALES - EUROPA IBERO AMÉRICA - PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En el marco Iberoamericano, citaremos dos ejes fundamentales: 1) los programas de formación de adultos y de Cooperación Española-Iberoamericana en el marco de la AECID, y 2) los programas de cooperación en el ámbito universitario y de la educación superior.

El Ministerio de Educación Español, ha desarrollado Programas de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos en Ibero América (PAEBA), en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y otros organismos internacionales, desarrollando una línea

de trabajo cuyo objetivo es apoyar proyectos educativos para el desarrollo, en torno a las áreas de formación técnico profesional, las tecnologías de la información y la comunicación, la educación especial y la inclusión educativa y la extensión de la alfabetización y la educación básica a grupos sociales con especiales dificultades de acceso a la misma como las mujeres sin educación o formación básica, la población rural, urbano marginal o reclusa. Dentro de cada una de estas áreas de actuación, el Ministerio de Educación plantea establecer redes abiertas a la participación y al intercambio técnico de todos los países, como forma de intercambio entre los Ministerios de Educación Iberoamericanos.

Son sectores de actuación prioritarios: a) la alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos, y para ello está funcionando la Red Iberoamericana de Cooperación para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas RIEJA; b) la capacitación laboral y formación técnico profesional; c) las tecnologías de la Información y la Comunicación Educativa (TIC) con la puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Tecnología Educativa (RIATE); y el sector de Educación Especial e Inclusión Educativa, que cuenta con la Red Iberoamericana Intergubernamental de Cooperación para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales RIINEE.

El ámbito Universitario encontramos: a) acciones planes y programas de cooperación internacional que desarrollan diversas instituciones en España y entre las que se encuentran las Universidades, que plantean el apoyo presupuestario, a través de los fondos

0,7, a acciones que propicien el desarrollo sostenible y el progreso social, cultural e institucional de los países menos favorecidos, promoviendo su desarrollo endógeno tendente a eliminar las causas de la pobreza, promoviendo la justicia social, el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones que aseguren la consolidación de la democracia y el respeto al medio ambiente; b) programas de cooperación que se incorporan como parte de los planes estratégicos de las universidades en su vertiente institucional y de cooperación al desarrollo cultural, científico y tecnológico de los pueblos menos favorecidos, así como la formación integral de los individuos, y en el marco de acuerdos estrictamente bilaterales; c) programas de becas destinadas a alumnos latinoamericanos que desean realizar en la Universidades Españolas cursos de doctorado y en su caso la tesis doctoral, y que son patrocinadas por mecenas y sponsors privados (bancos, fundaciones y empresas).

En otro orden de la cooperación internacional en educación superior se sitúan aquellas acciones financiadas por Agencias Gubernamentales como la Agencia Europea de Educación y Cultura o la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID. En este marco encontramos las siguientes acciones:

Programa ALFA, (América Latina – Formación Académica): es un programa de cooperación entre Instituciones de Educación Superior de la Unión Europea y América Latina. Propicia la constitución de redes entre universidades para el desarrollo de actividades de capacitación, intercambio de información y proyectos

docentes conjuntos, y en menor medida, de investigación. Este programa al igual que el Erasmus Mundus, Programa Marco de I+D y el Observatorio de Relaciones Unión Europea América- Latina (OREAL), se inscriben en el marco del Espacio Común de Educación Superior UEALC, que se ha citado antes que se creó en 2007, y que ha abierto las puertas a la cooperación internacional de Europa con América Latina en una serie de programas de educación superior anteriormente restringidos a la UE.

Programa Alban: busca la promoción de la cooperación en materia de educación superior entre ambas regiones, a través de becas para latinoamericanos. El programa cubre estudios para postgraduados y formación especializada para profesionales latinoamericanos y futuros cuadros directivos, en instituciones o centros de la Unión Europea.

AECID Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica, Convocatorias de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, convoca ayudas para la realización de diversas modalidades y actividades de cooperación científica y de investigación entre España y los países Iberoamericanos. Con este programa se pretende contribuir al fortalecimiento de los centros académicos y de investigación de los países socios a través de actividades para crear o mejorar las capacidades institucionales, docentes, de investigación y de transferencia de conocimientos y tecnología. Esta acción contribuye a la generación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos en temas críticos para el desarrollo, y de acuerdo con las agendas inter-

nacionales en materia de cooperación, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los objetivos y prioridades horizontales y sectoriales del Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2009-2012.

Los proyectos presentados se encaminan a impulsar y fomentar vínculos estables de investigación y docencia entre grupos de universidades y/o organismos científicos de España y equipos contrapartes en instituciones académicas y/o de investigación de los citados países. Además dichas acciones deberán, por tanto, vincular su contribución en materia de fortalecimiento de las instituciones académicas y científicas a alguna de las prioridades sectoriales de la política española para el desarrollo en el país socio al que se refiera la acción. Esta cooperación incentiva la inclusión de aspectos transversales - las prioridades horizontales - de importancia para la cooperación española como son la inclusión social y lucha contra la pobreza, promoción de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática, género en desarrollo, sostenibilidad ambiental y respeto a la diversidad cultural.

Las ayudas tienen por objeto el fortalecimiento de las instituciones y estructuras que soportan el sistema de educación superior, ciencia, tecnología e innovación de los distintos países, mediante la constitución, desarrollo y consolidación de redes estables de cooperación científica y de investigación, así como de docencia de postgrado entre equipos conjuntos de las Universidades y Organismos españoles y de los países socios, en áreas temáticas prioritarias para la cooperación bilateral de España con cada uno de ellos. Así pues los beneficiarios de las ayudas objeto de esta

convocatoria suelen ser, las Universidades, públicas y privadas, los Organismos Públicos de Investigación (OPIs), y otras entidades públicas de investigación y/o docencia, españoles, iberoamericanos, mediterráneos y de África Subsahariana.

Existen diversas modalidades: A. Proyectos conjuntos de investigación; B. Proyectos conjuntos de formación; C. Acciones preparatorias; D. Acciones Integradas para el Fortalecimiento Científico e Institucional y las ayudas objeto de esta convocatoria se destinan a financiar las actividades que se articulan entre equipos conjuntos de profesores universitarios e investigadores (titulados superiores) y/o Personal de Administración y Servicios, de las Universidades u Organismos participantes.

Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI), también denominado INTERCAMPUS, promovido por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Se destina a estudiantes de pre y postgrado, matriculados en universidades españolas, que quieren efectuar actividades en universidades de Ibero América.

3 LA IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA. RETOS Y ROLES FUTUROS

La gran variedad de estructuras y modelos en la formación superior y universitaria para mayores en el ámbito internacional, los objetivos estratégicos de Europa y los medios, acciones y programas previstos para su cumplimiento junto a las necesarias adaptaciones sociales y educativas a la sociedad envejecida

del siglo XXI, son determinantes a la hora de esforzarse por consolidar la proyección y dimensión internacional de los Programas Universitarios de Mayores. La proyección internacional contribuirá sin duda a la institucionalización en todos los niveles del proceso educativo de los PUPMs, a mejorar la eficacia de la estructura administrativa; promoverá la integración intercultural, global, interdisciplinaria y comparativa en docencia, investigación y extensión universitaria; introduce la innovación del currículo y de los métodos de enseñanza; fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias internacionales y la reversión de los resultados al sistema académico propio que se enriquece y mejora. Pero cumple además con los efectos sobre otros ámbitos no académicos como lo son: el profesional, el lingüístico, y el enriquecimiento individual del ciudadano, gracias al contacto intercultural.

La gran mayoría de estas acciones internacionales coinciden en poner en marcha métodos y ejemplos de innovación educativa, y de buenas prácticas, donde el concepto del aprendizaje a través de la investigación, la incorporación de los mayores a las nuevas tecnologías y el trabajo cooperativo e intergeneracional son objetivos específicos y principales, junto a la integración cultural y social de los mayores en la sociedad del conocimiento (BRU RONDA, 2006).

Tanto para los programas y universidades participantes (AEPUM), como para los propios grupos de participación (profesores y alumnos), se trata de abordar una fase más avanzada en el proceso educativo y formativo de las personas mayores pero supone

un proceso indiscutible de consolidación, madurez y evolución en los propios programas y Universidades. Resultan evidentes, los objetivos que se persiguen y ya se han podido experimentar y evidenciar en numerosos centros y programas universitarios para mayores, los beneficios de esta dimensión internacional y con todo, son aún muchos los obstáculos y trabas existentes a esta proyección y cooperación. Entre los mismos podemos citar, los derivados de la falta de reconocimiento institucional y normalización estructural de los programas en el marco universitario.

La carencia del reconocimiento general por el Ministerio de Educación de este tipo de enseñanzas y programas conlleva que sea una iniciativa autónoma de cada universidad la que determine la importancia, estructura, medios, recursos de personal, infraestructura y participación en estas acciones de cooperación internacional de cada programa universitario. Esto provoca que la mayoría de los programas de mayores en España y en otros países de la UE, queden excluidos de buena parte de las acciones, y que con suerte y mucho esfuerzo personal se pueda participar exclusivamente en algunas acciones Grundtvig, todo ello frente a las inmensas posibilidades de que disponen y participan el resto de enseñanzas oficiales universitarias. De tal suerte que a pesar de los mandatos políticos, el Espacio Europeo de Educación Superior, excluye aún a muchos adultos y universitarios mayores pertenecientes a los PUPMs, de su participación en parte de las acciones de investigación, y cooperación académica en el ámbito internacional europeo, cuestión que repercute negativamente en las posibilidades

de internacionalización de los estudiantes y centros implicados en estas enseñanzas específicas

En estos momentos, donde Europa, debido a la crisis económica, y al envejecimiento de la población, vuelve a poner el énfasis en la formación de adultos destinada a mejorar su formación, posibilitar nuevas oportunidades laborales, la empleabilidad y la permanencia de los mayores por más tiempo en el ámbito laboral, es ocioso decir que va a ser complejo superar este déficit normativo y contribuir a crear las condiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de una total cooperación internacional en materia de educación a lo largo de toda la vida.

La necesidad de consolidar la cooperación internacional y las asociaciones estratégicas, es una cuestión prioritaria en el marco de la Unión Europea para las instituciones que desarrollan enseñanzas específicas para mayores y ello si queremos garantizar la formación a lo largo de la vida. Se trata de otro lado de una política clave en la sostenibilidad de la sociedad del conocimiento, y factor decisivo en el mundo del SXXI. Por ello se trabaja, más allá de los programas y acciones de la UE y desde Asociaciones y Redes integradas por universidades e instituciones educativas, en establecer líneas de cooperación conjunta que ayuden al desarrollo de políticas eficaces, prácticas reales y viables en la educación a lo largo de la vida en el ámbito de la formación universitaria para mayores. Un ejemplo en este sentido lo constituyen alianzas entre asociaciones centroeuropeas como la AU3A CR, de la Republica Checa (con 21 centros y más de 20.000 alumnos) y la Asociación Estatal de Programas Univer-

sitarios para Mayores AEPUM, creada en España en 2004, y que aglutina a 39 universidades con más de 36.000 alumnos, así como en las tareas de colaboración que se llevan a cabo con la Dirección General de educación Cultura de la UE, con el objetivo de priorizar la inclusión de estos programas y enseñanzas y de la perspectiva de desarrollo personal de las mismas, en las políticas y programas de formación permanente de las próximas décadas.

En el marco iberoamericano, la “Agenda para el Futuro” aprobada en la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA V, Hamburgo, 1997), tenía objetivos muy amplios en su visión y la agenda era ya entonces extremadamente ambiciosa en sus propuestas para el aprendizaje de los adultos. El resultado, es que no se ha aplicado en su gran parte desde entonces. Tampoco se ha concluido, el Marco de Acción de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) 2000-2010 preparado por especialistas e instituciones especializadas en América Latina y el Caribe, y en el que ha participado España, como seguimiento a CONFINTEA V. Tanto los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como El Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (ALV) como nuevo paradigma educativo está aún lejos de las realidades regionales.

Los informes y estudios nacionales, regionales e internacionales sobre la EPJA describen muchas actividades realizadas en la última década y sobre todo en los últimos años y meses. No obstante, ‘muchas actividades’ no significan necesariamente avance. El *activismo* sigue siendo característico de la EPJA, como resultado de su débil institucionalidad y sus conse-

cuentes debilidades en muchos ámbitos (planificación, coordinación, seguimiento, sistematización, investigación, evaluación, retroalimentación). El hecho de que los países reincidan de tanto en tanto y una y otra vez en empeños de ‘erradicación’ o de ‘reducción’ del analfabetismo, pone de manifiesto la historia de esta discontinuidad y de políticas no pensadas para enfrentar las necesidades básicas de aprendizaje de las personas adultas de un modo integral y sostenido. Los logros cuantitativos – pequeños como son – se ven usualmente opacados por problemas de calidad y de equidad en la oferta educativa. La prioridad asignada a los jóvenes dentro del campo de la EPJA ha terminado por marginalizar a las personas adultas y de la tercera edad, del mismo modo que la prioridad asignada a las mujeres ha marginalizado a los hombres sobre todo en las ofertas y niveles educativos más elementales (TORRES DEL CASTILLO, 2009).

Por lo que concierne a la cooperación internacional, funcionan con mayor efectividad los programas en el ámbito universitario, sin embargo en la formación de personas jóvenes adultas, muchas partes involucradas a menudo desembocan en la descoordinación, competencia, duplicación de esfuerzos y desperdicio de recursos y de igual modo la descentralización y la terciarización no necesariamente traen consigo las ventajas prometidas. Por último un reto importante estriba en sumergirse en las realidades de cada zona, para poder abordar las necesidades y peculiaridades de las mismas, aportando soluciones prácticas y ajustadas a las comunidades indígenas.

REFERENCIAS

BRU RONDA, C. La dimensión internacional de los Programas Universitarios para Mayores. In: ORTÉ SOCÍAS, C., GAMBÚS, M. **El aprendizaje a lo largo de toda la vida**. Los programas universitarios para mayores. Madrid: UIB: Dickinson S.L., 2006.

COMISIÓN EUROPEA. **Grundtvig**: Historias de éxito – Europa crea oportunidades. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de de las Comunidades Europeas, 2008.

EDUCATION, AUDIOVISUAL & CULTURE EXECUTIVE AGENCY: LLP Call for Proposals 2011. Call EAC/49/10 (2010/C 290/06). Call for Proposals: Multilateral Projects, Networks, Accompanying Measures and Studies under the Sub-Programmes, Transversal Programme (Key Activities). Recuperado el [¿200-?], de <http://eacea.ec.europa.eu/llp/funding/2011/call_lifelong_learning_2011.php>.

ENQUÊTE NOIR SUR BLANC – LES UNIVERSITÉS ET L'INTERNATIONAL. [Paris]: Noir sur Blanc, 1999. Recuperado el [¿200-?], de <http://www.noirsurblanc.com/documents/univ_fr.pdf>

EUROPEAN COMMISSION. **Estrategia Europa 2020**. [S.l.]: UE, 2010. Recuperado el [¿200-?], de <<http://ec.europa.eu/eu2020>>.

GUERRERO ROMERA, C. Principales aportaciones de las conferencias internacionales de educación de adultos de la Unesco al campo de la formación ocupacional. **Educatio**, Murcia, núm. 20-21, p 185-212, Dic. 2003.

INSTITUTO DE LA UNESCO PARA EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE TODA LA VIDA (UIL/ UENESCO): Hamburgo, Alemania. Recuperado el [¿200-¿], de <<http://www.uil.unesco.org>>.

L'INTERNATIONALISATION des Universités, évolutions et perspectives. **Enquête Noir sur Blanc – Les Universités et l'international**. Paris, p.3-4, dic. 2005. Recuperado el 2010, de <<http://www.noirsurblanc.com>>.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (España). Resolución [10519], de 23 de junio de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica. **Boletín Oficial del Estado**, [Madrid], núm. 160, 2 jul. 2010. Sección III, p. 58202.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONAES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, 1966. Recuperado el [¿2010?], de <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>.

TORRES DEL CATILLO, R. M.^a ¿Parte de la solución o parte del problema?. **Cuadernos de Pedagogía**, Barcelona, núm. 308, p 107-112, dic. 2001.

_____. De la alfabetización al aprendizaje a lo largo de toda la vida: Hacia los desafíos del siglo XXI. In: CONFERENCIA REGIONAL SOBRE ALFABETIZACIÓN, 2009, Belém, Brasil; CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, 6, 2009, Belém, Brasil. **Informe presentado...** Belém, Brasil: Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de toda la Vida, 2009.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. In: CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, 1998, París. [**Anales...?**] París: [s.n.], 1998. Recuperado el [¿2010?], de <http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm>.

UNIÓN EUROPEA. Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. **DOL**, Estrasburgo, núm. 394/10, 30 dic. 2006.

WEBS

<<http://www.unesco.org/en/confinteavi/background>>.

<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/site/en/com/2006/com2006_0614en01.pdf>.

<http://eacea.ec.europa.eu/llp/index_en.htm>.

<http://eacea.ec.europa.eu/llp/funding/2011/index_en.php>.

<http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/guide/structure/grundtvig_en.html>.

<<http://eacea.ec.europa.eu/static/en/Bots/condocs.htm> # compendios>.

<http://eacea.ec.europa.eu/llp/grundvig/grundvig_en.htm>.

<<http://educacion-para-todos.blogspot.com>>.

<<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals>>.

<http://ec.europa.eu/education/policies/adult/com558_en.pdf>.

<<http://www.unesco.org/education/efa/index.shtml>>.

<http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=53844&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html>.

Recebido em outubro de 2010.

Aprovado em janeiro de 2011.